



Normas jurídicas del MICONS con carácter vinculante que se encuentran vigentes.

Disposición jurídica vinculante (No., fecha y breve reseña)	Gaceta Oficial
Res. No. 539/2000: Faculta a la Dirección Inspección Estatal a fiscalizar y paralizar todo trabajo u obra que viole las disposiciones normativas vigentes en las materias aquí descritas	<u>GOO No. 47 de 23/05/00</u>
Res. No. 742/2000: Reglamento del Libro de Obra	<u>GOO No. 61 de 17/7/00</u>
Res. No. 29/2004: Sistema Documentos Normativos de la Construcción	<u>GOO No. 24 de 27/04/04</u>
Res. No. 204 /2014: Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para la construcción civil y montaje	<u>GOX No. 30 de 26/06/14</u>
Res. No. 307 /2014: Establece el procedimiento de los permisos requeridos para el proceso inversionista que se otorgan por el Ministerio de la Construcción	<u>GOX No. 5 de 23/01/15</u>
Res. No. 574 /2015: Procedimiento carta límite.	<u>GOO No. 52 de 26/11/15</u>
Res. No. 81/2016: requisitos básicos para las obras de la construcción, el otorgamiento de los Documentos de Idoneidad Técnica (DITEC), y los Dictámenes Técnicos de la Construcción (DTC).	<u>GOO No. 17 de 31/03/16</u>
Res. No. 1066/2016: Sobre precios y tarifas que cobran las empresas estatales por los servicios de construcción prestados por cooperativas.	<u>GOO No. 41 de 22/09/16</u>
Res. No. 269/2017: Reglamento de Inspección Estatal de la Construcción.	<u>GOX No. 44 de 12/10/17</u>
Res. No. 788/2017: Aprobar y Poner en Vigor el Sistema de Información Estadística Complementaria, en forma abreviada, SIEC, del Ministerio de la Construcción	<u>GOX No. 83 de 26/12/18</u>
Res. No. 272/2019: Funcionamiento del Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba para los sujetos que pretendan ejercer su actividad dentro de esta Zona Especial de Desarrollo Mariel	<u>GOO No. 73 de 25/09/19</u>
Res. No. 25/2020: Modifica la Resolución 272/2019 sobre Funcionamiento del Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba para los sujetos que pretendan ejercer su actividad dentro de esta Zona Especial de Desarrollo Mariel	<u>GOO No. 23 de 25/03/20</u>



Res. 37/2021: Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba	<u>GOO No. 63 de 2021</u>
Res. 38/2021: El cálculo del precio de los servicios de construcción y montaje para inversiones, reparaciones capitales y mantenimientos constructivos se realiza utilizando el modelo que se adjunta.	<u>GOO No. 52 de 2021</u>
Res. No. 61/2021: Establece las disposiciones generales para la aplicación de las tarifas y el método para el cálculo de los importes correspondientes a las transportaciones especializadas de la construcción	<u>GOX No. 45 de 2021</u>
Res. No. 147/2021: Exonerar de la inscripción en el Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba, durante los primeros dieciocho meses a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y a las Cooperativas No agropecuarias de nueva creación que tengan, dentro de su objeto social, prestar servicios como constructor, siempre que el alcance de las actividades que lo integran no incluya los que se relacionan.	<u>GOX No. 88 de 2021</u>